

2026

Balance de Gestión Integral

Etapa 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Servicio Médico Legal



Principales resultados de la gestión 2025 según sus objetivos estratégicos del Servicio Médico Legal¹

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Marisol Prado Villegas, Directora nacional Dr. Julio Sarmiento, Subdirector Médico Margarita Miranda, Subdirectora Administrativa	Jaime Gajardo Falcón, Ministro de Justicia y Derechos Humanos Ernesto Muñoz Lamartine, Subsecretario de Justicia Daniela Quintanilla Mateff, Subsecretaria de Derechos Humanos

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos²

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Responder eficaz y eficientemente a los requerimientos de los órganos de la administración de justicia y de las personas, poniendo énfasis, en la modernización de la gestión institucional a nivel nacional, la disminución de los tiempos de respuesta, la calidad de los informes periciales, en el acceso equitativo y no discriminatorio de las personas.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
1) Estandarización de procesos periciales: Entre los principales logros del periodo, sin duda cabe destacar que la Unidad de Genética Forense del SML Santiago renueva acreditación 170205:2017 para sus análisis para muestras sanguíneas y consolida la ampliación de esta acreditación a los análisis en muestras óseas. Este logro reconoce la competencia de nuestra institución para la obtención de perfiles genéticos en muestras óseas, indispensables para la identificación humana en casos complejos, también, demostrando competencia para realizar en el país los análisis genéticos a osamentas en el marco de investigaciones por violaciones a los derechos humanos en	

¹ Las autoridades ministeriales y del servicio corresponden a aquellas vigentes al momento de emitir este informe

² La redacción de las acciones y justificación corresponde a un auto reporte elaborado íntegramente por el Servicio responsable de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de Presupuestos

dictadura. también, y de manera inédita, el SML logró ampliar este alcance a la obtención de perfiles genéticos desde muestras óseas facilitando los procesos de identificación humana en casos complejos, incluyendo aquellos vinculados a investigaciones por violación a los derechos humanos en dictadura.

ACCIÓN 2

2) Reducción de la brecha pericial post-pandemia: Con el propósito de cumplir su misión institucional y entregar un servicio altamente calificado que garantice calidad, confiabilidad, oportunidad, imparcialidad y un trato digno a la ciudadanía, el Servicio Médico Legal (SML) ha asumido el compromiso de reducir las brechas periciales en las áreas más críticas y mejorar su capacidad de respuesta ante los Tribunales de Justicia. Desde el año 2023, el SML ha desarrollado un trabajo minucioso de recolección, sistematización y análisis de información proveniente de todas sus sedes a nivel nacional, con el fin de construir un diagnóstico justo sobre las brechas existentes. Como resultado, desde 2023 hasta 2025, se ha logrado abordar de manera sistemática y efectiva la brecha pericial acumulada, originada por múltiples factores como la escasez de personal, los efectos de la pandemia, y limitaciones estructurales internas; el SML logró disminuir en un 65.7 % el número de pericias pendientes.

ACCIÓN 3

3) Fortalecimiento de la Red Forense: El Servicio Médico Legal, en la constante labor emprendida para el fortalecimiento de sus centros forenses en infraestructura y tecnología, continúa avanzando en la extensión de su cobertura y el fortalecimiento de su red forense nacional con una serie de proyectos de infraestructura que van en beneficio directo de quienes han sido víctimas de delitos y requieren justicia, contemplando mejoras para su labor forense y de atención a la ciudadanía, es así como durante el periodo se han ejecutado los siguientes proyectos de inversión como son Reposición Servicio Médico Legal de Talca, Servicio Médico Legal de San Antonio, Reposición Edificio Central Servicio Médico Legal Nacional: Este complejo de edificios en Santiago, ubicado en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, de 24.000 m² diseñado para reemplazar la antigua sede de Av. La Paz. Ubicado cerca del Centro de Justicia, este proyecto une seis edificios para concentrar áreas de tanatología, laboratorio.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones desarrolladas por el SML contribuyen directamente al logro del objetivo estratégico orientado a responder eficaz y eficientemente a los requerimientos de los órganos de justicia y de la ciudadanía, fortaleciendo la modernización, la calidad y la equidad del servicio forense a nivel nacional. En primer lugar, la estandarización de procesos periciales, evidenciada en la renovación y ampliación de la acreditación ISO 17025:2017 en el área de Genética Forense, permite reforzar la competencia técnica y la trazabilidad de los procedimientos, asegurando resultados confiables y comparables a nivel internacional. Este avance se

traduce en una mejora sustantiva en la calidad de los informes periciales y en la capacidad institucional de abordar casos complejos de identificación, especialmente aquellos vinculados a investigaciones por violaciones a los derechos humanos, fortaleciendo la confianza pública y el acceso equitativo a la justicia. En segundo término, la reducción de la brecha pericial post-pandemia representa un esfuerzo concreto hacia la eficiencia institucional y la disminución de los tiempos de respuesta. Mediante la sistematización y análisis de información proveniente de todas las sedes, el SML logró reducir en un 65,7% las pericias pendientes entre 2023 y 2025, optimizando la gestión de recursos humanos y técnicos. Esta acción responde al compromiso con la oportunidad, imparcialidad y trato digno hacia las personas, contribuyendo así a un servicio más eficiente y confiable. Finalmente, el fortalecimiento de la Red Forense consolida la modernización de la gestión institucional mediante la inversión en infraestructura y tecnología. Proyectos emblemáticos como las reposiciones de los SML de Talca, San Antonio y del Edificio Central Nacional en Santiago mejoran las condiciones de trabajo, amplían la cobertura territorial y facilitan la coordinación pericial a nivel nacional. Estas obras no solo incrementan la capacidad operativa del servicio, sino que también garantizan un acceso más justo y no discriminatorio a las prestaciones forenses, en beneficio directo de las víctimas, sus familias y los tribunales de justicia. En conjunto, estas acciones fortalecen la eficiencia, calidad y equidad de la gestión forense, asegurando una respuesta moderna, confiable y oportuna a los requerimientos judiciales y ciudadanos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar investigación científica, docencia y extensión en materias médico-legales. a través del Instituto Carlos Ybar, ampliando el trabajo en conjunto con organismos nacionales e internacionales en los ámbitos de la investigación, docencia y extensión.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

1) Realización del IX Congreso de Ciencias Forenses; El IX Congreso Iberoamericano de Ciencias Forenses organizado por el Instituto Médico Legal Dr. Carlos Ybar, se llevó a cabo entre el 03 al viernes 07 de noviembre del 2025. Para la realización del evento se contó con la colaboración de la Universidades Mayor, Desarrollo, Bernardo O'Higgins y DUOC UC, mediante el mecanismo de retribución que existe en el marco de los convenios de colaboración docente que tiene el SML con todas estas instituciones de educación superior. Cabe destacar la participación de importantes exponentes de la ciencia forense tanto a nivel nacional e internacional, lo que se refleja en que para el IX Congreso Iberoamericano de Ciencias Forenses se inscribió un total de 3.568 personas, de las cuales el 50,3% corresponde a extranjeros y el 49,7% a inscriptos que residen en Chile. Entre las inscripciones extranjeras destacan porcentualmente las de México, Perú y Ecuador.

**ACCIÓN 2**

2) Realización de actividades de extensión y capacitación a nivel regional: Con el propósito de difundir la labor forense que se realiza en el Servicio y fortalecer el vínculo con la comunidad, instituciones educativas y organismos públicos, promoviendo la difusión del conocimiento científico y el acceso a servicios especializados en materia médico legales; es así como durante todo el año 2025, el servicio ha realizado distintas jornadas de capacitación tanto a organismos públicos como privados en materias propias de la medicina legal destacando entre ellas capacitaciones en atenciones a víctimas de violencia sexual y agresiones, dirigido a funcionarios de la atención de salud, capacitaciones en materias de toma de muestras y cadenas de custodia y jornadas de capacitación y formación integral dirigidas a instituciones como Carabineros de Chile y Defensoría penal pública entre otras.

ACCIÓN 3

3) Publicación de la XV Revista de investigación Forense: Durante el mes de mayo del 2025 , el Instituto Carlos Ybar publicó la "XV Revista de Investigación Forense" , la cual se publica de acuerdo a lo establecido por la Política Institucional de Investigación y ofrece apoyo metodológico y de patrocinio a investigadores en medicina legal y ciencias forenses, tanto internos del SML como externos, a nivel nacional e internacional, contando para ello con dos organismos colegiados que asesoran en distintas materias relacionados con la investigación científica , el Comité Científico y el Comité de ética académica.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La realización del IX Congreso Iberoamericano de Ciencias Forenses contribuye al desarrollo de la investigación científica y la docencia al constituirse en un espacio formal de intercambio de conocimientos, presentación de investigaciones y discusión de nuevas tecnologías aplicadas a las ciencias forenses, con participación de la comunidad nacional e internacional. Este congreso, organizado por el Instituto Médico Legal Dr. Carlos Ybar, refuerza su rol como organismo encargado de la docencia, investigación y extensión dentro del Servicio Médico Legal, promoviendo vínculos con universidades y centros especializados. Las actividades de extensión y capacitación a nivel regional responden al mandato legal del Servicio Médico Legal de colaborar en capacitación y docencia en materias forenses con organismos públicos y académicos, a nivel nacional e internacional. Estas jornadas permiten transferir conocimiento técnico a actores clave del sistema de justicia y de salud, mejorando competencias en temas como atención a víctimas, toma de muestras, cadena de custodia y resguardo de evidencia, lo que fortalece la extensión del conocimiento médico-legal hacia el territorio. Por su parte, la publicación de la XV Revista de Investigación Forense materializa el compromiso del Instituto Carlos Ybar con la producción y difusión de conocimiento científico especializado. Esta revista, editada por el Servicio Médico Legal, publica trabajos originales de interés médico-legal y forense, cuenta con lineamientos formales para autores y se orienta a la comunidad científica nacional e internacional, consolidando un canal estable de investigación y colaboración académica. En conjunto, el congreso, las actividades de extensión y la revista de investigación articulan un modelo de trabajo que integra investigación, docencia y extensión, y expanden las redes de cooperación del Instituto Carlos Ybar con organismos nacionales e internacionales en el ámbito médico-legal y forense, en coherencia con el objetivo estratégico definido.

